
ICANN80 | Foro sobre políticas – Sesión de creación de capacidades del GAC

Martes, 11 de junio de 2024 – 13:45 a 15:00 KGL

NIGEL HICKSON: Buenas tardes damas y caballeros, vamos a comenzar en unos minutos si todos están de acuerdo porque tenemos mucho para abordar durante la sesión de esta tarde.

GULTEN TEPE: Hola, bienvenidos a la sesión de creación de capacidades del GAC, por favor tengan en cuenta que esta sesión está siendo grabada y se rige por los estándares de comportamiento esperado de la ICANN.

Durante esta sesión las preguntas y comentarios presentados en el chat se leerán si se encuentran en el formato correcto, recuerden mencionar sus nombres y el idioma en el que hablarán, si es distinto del idioma inglés, recuerden hablar claramente y a una velocidad razonable para dar lugar a una interpretación exacta.

También asegúrense de silenciar sus dispositivos y notificaciones cuando tomen la palabra, pueden acceder a otras características de esta reunión en la barra de herramientas de Zoom. Le voy a dar la palabra a Karel Douglas o quizás se la voy a dar a Nigel.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

NIGEL HICKSON:

Perdón, hay que darle la palabra a Karel, yo no voy a hablar sobre creación de capacidades, pero quiero hacer un comentario. Quiero darles la bienvenida a los colegas, espero que se unan, esto es parte importante de nuestra agenda, nuestro presidente Nico Caballero envía sus disculpas, no puede estar presente en esta sesión y la agenda de esta tarde está muy relacionada con toda la colaboración que hemos estado viendo a lo largo de la semana en la reunión gubernamental de alto nivel, y hoy vamos a hablar sobre los maravillosos proyectos en los que está participando la ICANN.

Karel va a presentar a los colegas y luego yo voy a moderar las preguntas y respuestas, me voy a detener aquí entonces.

KAREL DOUGLAS:

Muchas gracias, Nigel. Buenos días, buenas tardes y buenas noches, dependiendo de dónde se encuentren los participantes remotos, gracias por estar, nuevamente, en la sala y espero que hayan disfrutado el almuerzo. La sesión de creación de capacidades ha probado ser muy útil para los miembros, ya sea que son nuevos miembros, también es un recordatorio para otros miembros de larga data en el GAC porque hay muchos temas que se abordan y en estas sesiones lo que queremos hacer es darles a las personas la oportunidad de que aprendan más sobre un tema, que hagan preguntas para poder participar.

Esta es otra oportunidad de participar y particularmente como estamos en la región de África hemos seleccionado un tema que es de

importancia para los colegas de la región, la selección se hizo sobre la base de los comentarios que nos hicieron sobre los temas a tratar.

Tenemos el día de hoy oradores fantásticos y, por supuesto, la idea es que hagan la mayor cantidad de preguntas posibles, tenemos a Thelma Quaye, ella hará comentarios, y también tenemos a Kim Davies, el presidente de la IANA, así que, no voy a hablar mucho porque el tiempo habitualmente se nos acaba cuando comenzamos con la parte de preguntas, sin más, entonces le voy a dar la palabra a Thelma Quaye para que nos dé su presentación.

THELMA QUAYE:

Gracias, Karel. Buenas tardes y bienvenidos, nuevamente, estoy representando a Smart África y estoy en mi carácter de directora. En Smart África tenemos varios proyectos, uno es la academia digital que se centra en capacitar a los reguladores y decisores en toda África, esta sesión es crucial para nosotros porque nos da la oportunidad de asociarnos con la ICANN y poder abordar un tema muy crítico, específicamente la participación de los representantes africanos en los debates del GAC.

Sabemos que es un problema pertinente que ocurre con frecuencia y también hemos abordado tres cuestiones principales, una son los objetivos y el contexto para esta capacitación, en segundo lugar, la idea es darles ideas generales de las actividades en materia de gobernanza de internet dentro de la región africana y también los diferentes procesos de consultas en los que estamos participando.

En primer lugar, creemos que los altos niveles de apatía en estas sesiones del GAC podrían darse por cuestiones de falta de concienciación o falta de capacitación y creemos que esto tiene un impacto negativo en la representación de África en las diferentes cuestiones, entonces queremos dar apoyo a los decisores de políticas para que puedan participar de manera productiva en las reuniones.

Entonces como resultado, en colaboración con la ICANN, hemos diseñado este taller de creación de capacidades y queremos con esto contribuir a mejorar la comprensión y la representación de los países africanos en la gobernanza de internet global para poder obtener beneficios o maximizar los beneficios socioeconómicos de la transformación digital en África.

También queremos garantizar la equidad en la representación de los intereses africanos cuando se toman decisiones en materia de internet. Y, finalmente, queremos promover la inclusión de todas las partes interesadas de África en todos los niveles.

Estimados representantes es un placer para mí darles a conocer que estamos conjuntamente desarrollando un mapa de gobernanza de internet para África junto con la ICANN, tuvimos una sesión el día de ayer, sé que esto es muy ambicioso, pero este mapa nos ayudará a desarrollar una serie de actividades para identificar desafíos claves de la gobernanza de internet y plantear una solución a largo plazo, para

ello hemos invitado a la colisión para África Digital a participar de este espacio.

Conforme comenzamos con esas sesiones de capacitación quisiera pedirles que nos centremos en algunas cuestiones alineadas con los objetivos, entre ellas poder mejorar la comprensión del proceso de desarrollo y el marco regulatorio de forma efectiva, combatir las amenazas cibernéticas, también tener una mejora del entendimiento de los miembros del GAC sobre el Proceso de Desarrollo de Políticas de internet, luego hablaremos de la operalización de una coordinación de los miembros del GAC para abordar temas de interés.

Quisiera expresar que Smart África ya está lista para comenzar a trabajar y apoyar estos marcos de consultas sobre gobernanza de internet, me gustaría también agradecer a la ICANN, a mis queridos colegas que han participado de esta iniciativa y a todos los expertos que hoy están aquí para darle forma al futuro de la gobernanza de internet y garantizar que la voz de las partes interesadas de África sea valorada en la instancia mundial. Gracias a todos y le doy la palabra ahora a Karel.

KAREL DOUGLAS:

Muchas gracias, Thelma. Son temas realmente muy importantes y sinceramente espero que Smart África continúe con el trabajo que está haciendo en materia de política. Ahora voy a detenerme para ver si hay alguna pregunta en la audiencia, no veo preguntas en línea, corrijanme si me equivoco. Nigel, adelante por favor.

Gracias, Thelma. Quiero aprovechar la oportunidad para agradecerle, nuevamente, y darle la palabra a Kim Davies, el presidente de la IANA, para que dé su presentación sobre la redelegación de los ccTLD, que es un tema muy importante particularmente en la región de África. Quisiera invitar, nuevamente, a los colegas a que intervengan; si es que tienen algo que agregar o preguntar. En esta sesión queremos tener el mayor nivel de participación posible, así que, invitamos a los participantes a que intervengan, hagan preguntas y comentarios conforme sea necesario. Kim, adelante por favor.

KIM DAVIES:

Muchas gracias por la invitación a presentar ante ustedes el día de hoy, para mí es un placer hablar sobre este tema porque francamente creo que es uno de los aspectos que causa mayor malos entendidos con respecto al trabajo de la ICANN y creo que esto es importante para los reguladores, los decisores, los creadores de políticas y otros administradores, es decir, que entiendan cómo se asignan los ccTLD, las políticas globales; que son relevantes, y los procedimientos en general.

Soy vicepresidente de los servicios de la IANA en la ICANN, también soy presidente de la entidad PTI, que es una afiliada de la ICANN y que lleva adelante las funciones de la IANA, lo que incluye la gestión de la zona raíz del DNS. Siguiendo diapositiva.

Vamos a comenzar recordando lo que es un ccTLD, cuando hablamos de dominios genéricos o dominios de alto nivel con algunas excepciones podemos dividir estos dominios en dos categorías generales, los genéricos que tienen un propósito global y fundamentalmente son el producto de la supervisión y la creación de políticas de la ICANN, quienes operan un gTLD tienen procesos y estos procesos son llevados adelante directamente por la ICANN e implica un significativo porcentaje de toda la actividad de reuniones como estas.

Por otro lado, tenemos los dominios de alto nivel con código de país que tienen un propósito específico, en este caso, empoderan a los países para que tengan un espacio de nombre para operar con un fin propio, lo que quiero enfatizar aquí es el rol de la creación de políticas a nivel local y la supervisión por parte de los países. La ICANN puede hacer muy poco en la operación de los ccTLD si se le compara con el rol que tiene en la operación de los gTLD.

Otra atribución de los ccTLD es lo que se describe como una cualificación o descualificación automática, las reglas sobre qué pueda hacer un ccTLD está definido de forma objetiva, nosotros no decidimos qué países deben tener un ccTLD o merecen un ccTLD, eso está establecido en una política y se sigue un estándar de administración independiente. Ahora, la política para estos dos tipos de TLD por parte de la ICANN tiene, a su vez, dos organizaciones de apoyo, la GNSO y la ccNSO.

Para lo que son las políticas de los ccTLD hay un documento que quiero mencionar y que es muy importante para el concepto, no fue el primer documento que describía lo que era un ccTLD, pero sí es uno de los más importantes, se denomina el documento RFC1591 publicado en el '94 por Jon Postel quien en aquel entonces gestionaba las funciones de la IANA y aquí se establecen los conceptos claves o básicos de lo que debería ser un ccTLD, es un documento del que escucharan mucho porque esencialmente lo que hace es establecer el marco de lo que es un ccTLD y que sigue vigente hasta el día de hoy.

KAREL DOUGLAS:

Quiere tomar la palabra Nigel de la CTU.

NIGEL CASSIMIRE:

¿Podríamos pasar por favor a la diapositiva anterior? No entiendo el tema de la calificación o descalificación automática, ¿podría por favor aclararlo?

KIM DAVIES:

Le voy a pedir que espere un poco porque en breve voy a mostrar una diapositiva que lo explica. Como lo dice su nombre, los nombres de dominios de alto nivel con código de país no son nombres para los países en sí, sino que son códigos de país, los ccTLD que tenemos hoy no son .RUANDA, sino que es .RW, ¿de dónde vienen estos nombres? Vienen de un estándar internacional que es la ISO3166, aquí no se define lo que es un ccTLD, sino que aquí hay varias aplicaciones, son

códigos que se utilizan en diferentes situaciones, por ejemplo, en los pasaportes, códigos de monedas, etc.

Básicamente lo que hace este estándar es identificar países y territorios que necesitan un código único para un propósito en particular y establecen estos identificadores, hay identificadores de dos letras, hay de tres letras y también hay identificadores numéricos contenidos en este estándar.

Para el propósito de lo que nosotros hacemos es utilizar estos identificadores de dos letras, y con respecto a su pregunta de la calificación, este es el estándar que califica o indica si un ccTLD puede existir o no, esto establece lo que puede ser un ccTLD o no, utilizamos este estándar para dos propósitos, uno para definir qué país o territorio podría tener un ccTLD, en segundo lugar, cuál debería ser el código a utilizarse y que represente a un país o territorio. Este es uno de los principios fundamentales que se estableció en ese documento de política.

Jon Postel dijo que la IANA no tenía que decidir o no era el rol de la IANA decidir qué es un país o no, sino que es algo que tiene que estar reflejada en la decisión interna y también se toma en cuenta la designación de Naciones Unidas sobre países y territorios para informar esa toma de decisiones. Este es un gráfico difícil de entender, pero aquí vemos todas las posibles combinaciones de dos letras dentro del estándar de la ISO, los códigos en verde ya están asignados a un país o territorio, creo que hay varios que ya son ccTLD activos, hay

otros que están reservados por alguna razón, estos códigos reservados no se transforman automáticamente en un ccTLD, sino que están reservados o asignados en particular.

Ahora bien, este estándar brinda códigos en caracteres ASCII, cuando se lanzaron los nombres de dominios internacionalizados hace 15 años, no era necesario establecer o, mejor dicho, existía la necesidad de establecer un mecanismo para determinar cómo se iban a gestionar estas representaciones de territorios de países que no estaban en el código de escritura latino, sino que estaban en otro, por ejemplo, el árabe.

En este caso, hay un proceso separado que se llama proceso acelerado de IDN y qué es lo que sucede, la elegibilidad de un país o territorio se sigue derivando del estado de la ISO, pero se sugiere que hay una representación preferida en otros códigos de escrituras y la ICANN entonces tiene un proceso de evaluación lingüístico para aceptar o no esa representación, en este caso, se sigue un camino doble si uno tiene que estar dentro del estándar de la ISO como país o territorio y si es así se asigna un código de dos letras, si hay una representación de IDN se atraviesa un proceso de selección de cadenas de caracteres que es el proceso que opera la ICANN.

¿Cómo se gestionan los ccTLD? Básicamente los ccTLD operan dentro de una jurisdicción, dentro de un territorio o país al que están asociados, en esta tarea se asigna un administrador de ccTLD y este administrador de ccTLD es responsable de todas las facetas de ccTLD

en un determinado país. Imagínense que hay una especie de mini ICANN que está dentro del país y que administra ese ccTLD, esto quiere decir que esa entidad es responsable ante la comunidad local por lo que hace ese ccTLD.

¿Cuál es el rol de la IANA como administrador de la zona raíz en todo esto? Nosotros estamos aquí esencialmente para reconocer quién es el administrador del ccTLD, no estamos involucrados en la operación diaria del ccTLD, pero sí estamos involucrados en ciertas cuestiones de procesos, por ejemplo, designar el administrador del ccTLD, entonces recibimos una solicitud de quienes quieren ser administradores de ccTLD y lo que hacemos es evaluar las solicitudes para verificar que cumplen con los requisitos de las políticas globales.

Cuando estamos satisfechos y sabemos que cumplen con todos los requisitos establecidos por las políticas globales, entonces procedemos a implementar el cambio del administrador del ccTLD, una vez que el administrador del ccTLD tiene el poder de operar ese ccTLD, de ellos dependerá la operación diaria. Tenemos una relación operativa continua con el administrador, pero no es frecuente, la idea es que actualicen los puntos de contactos una vez que se designa el administrador, que actualicen la configuración técnica para el ccTLD, todo lo que tiene que ver con la gestión de la zona raíz y cómo se administra, esa es la relación que existe con el ccTLD, su administrador y la IANA, pero, como dije, la IANA no participa de la administración diaria del ccTLD y tampoco en cómo se registran los dominios dentro del ccTLD.

Mencioné que evaluamos a los administradores de ccTLD conforme a unos criterios internacionales, ¿cuáles son esos criterios? En esencia los criterios tienen que ver con estas áreas claves, en primer lugar, tiene que ver con la elegibilidad de la cadena de caracteres, en la norma ISO está cómo ser elegible para ser un ccTLD, en el caso de los IDN tienen una representación autorizada en el código de escritura alternativo, también lo que significa el consentimiento pertinente, cuando hacemos una transferencia a un nuevo operador, el operador actual tiene que prestar su consentimiento, obtenemos ese consentimiento antes de hacer un cambio.

También los criterios de interés público, esto tiene que ver con el pedido, es el resultado de un consenso adecuado generado dentro del país porque el administrador tiene que realizar su función de manera equitativa y justa, eso puede ser demostrado en la solicitud. También hablamos de presencia local, el administrador está basado en el país o en el territorio, ¿puede demostrarlo?

Tenemos el requisito de estabilidad, obviamente nosotros no queremos transferir un ccTLD a un operador nuevo para que el ccTLD deje de operar porque quizás no tiene la capacidad suficiente para transferir las operaciones que se realizan en la actualidad porque no es estable como para que deje de funcionar, entonces tiene que haber una planificación de la transferencia sobre cómo se va a hacer ese cambio para que siga funcionando todo.

Después tenemos lo que es la competencia operativa, el administrador tiene que tener una cantidad de cualidad básicas para poder operar en la infraestructura de internet. Siguiendo, por favor.

KAREL DOUGLAS:

Quiero hacer una pregunta aquí. ¿Hay algo que deban incluir los criterios de evaluación para que el administrador del ccTLD tenga que estar asociado con el gobierno o el país para que tenga el código? ¿Tiene que haber un nexo entre el gobierno y el administrador del ccTLD?

KIM DAVIES:

No hay ningún requisito de que la entidad tenga alguna relación formal con el gobierno, habiendo dicho esto, parte de la prueba que tiene que ver con el interés público es evaluar las opiniones de los que llamamos partes interesadas significativas en la política y obviamente el gobierno siempre es una parte interesada significativa, entonces el administrador también tiene que demostrar cuál es la posición del gobierno sobre esa solicitud, no necesariamente el gobierno tiene que apoyarlo, algunos dicen: “Nosotros no queremos participar en la administración”, pero a nosotros nos consta en los registros si esa negativa participara en la administración.

KAREL DOUGLAS:

Jorge Cancio de Suiza.

JORGE CANCIO:

Muchísimas gracias por venir, por explicar estos criterios al GAC porque en el pasado esto solía ser un tema que se discutía una y otra vez en el GAC, pero como estamos muy absorbidos ahora con los nuevos gTLD vale la pena volver a hacerlo. Esto me resulta muy interesante, pero no sé cómo hacen ustedes para equilibrar estos criterios, por ejemplo, imaginémonos que tenemos en Suiza .CH y hay una licitación porque conforme a la legislación Suiza cada cinco o diez años tenemos que hacer una licitación y la persona a cargo no quiere liderar el ccTLD, si bien la ley exige que tiene que hacerlo porque hay una licitación que resultó en darle la función de registro a otro operador.

Entonces decimos que lo tiene que hacer, pero se resiste a hacerlo, ¿cómo podemos actuar en ese caso?

KIM DAVIES:

Excelente pregunta. Empezaría diciendo que el objetivo total de los ccTLD, como dije anteriormente, es que ellos puedan responder localmente, sean responsables localmente, la expectativa es que en términos generales las soluciones para lo que usted acaba de mencionar son locales, hay un sistema jurídico de leyes que permite darle solución a este tipo de problemas, creo que voy a hablar de esto un poco después, pero para resumir lo que quiero decir es, existe una dimensión práctica que va más allá de lo que es la IANA y el reconocimiento de la IANA, el que está en función tiene un contrato que termina y no quiere transferirlo a un nuevo operador o nuevo administrador.

Digamos hipotéticamente que la IANA aceptaría el asesoramiento del gobierno, del nuevo operador diciendo: “No están cooperando, nosotros lo vamos a reconocer ahora a usted como administrador del ccTLD”. Eso no solucionaría todo el problema, sino la mitad porque tenemos al administrador actual que tiene la base de datos de los dominios registrados y eso resulta fundamental para que siga operando el ccTLD.

Entonces en algún punto se necesita cooperación del administrador actual en ese escenario que usted acaba de plantear, en algún punto del proceso necesitamos de esa cooperación y el país si está conforme puede decir: “Volvemos a resetear el ccTLD”. Entonces tenemos en cero las registraciones y todo tienen que volver a registrarse, sería algo difícil, puede suceder, pero digamos que es difícil en términos prácticos. Después voy a hablar de que lo que tiene que ver con las cuestiones en custodia, pero eso será después.

KAREL DOUGLAS:

Ashwin, de Indonesia, creo que tiene una pregunta breve.

ASHWIN SASONGKO:

Quería saber varias cosas. En la actualidad hay varios ccTLD e incluso el de Indonesia que está ofreciendo los dominios genéricos de segundo nivel, entonces tienen que seguir los estatutos de la ICANN para esos gTLD, si estamos hablando de .AMAZON.SPA, tenemos que pedirle al país que diga su opinión.

Ahora, ¿qué pasa con los de segundo nivel de .AMAZON.ID? ¿Nosotros tenemos que volver a preguntarle a la ICANN sobre este tema o no? En segundo lugar, el gTLD hoy en la mañana en la reunión con la GNSO y el GAC se mencionó que hay ciertas cosas que tienen que seguir, por ejemplo, tiene que seguir el informe del uso indebido del DNS, ¿qué pasa con el operador del ccTLD? ¿Tiene la misma obligación como la tiene el de .COM? Por ejemplo.

Quizás esto sea similar a lo que planteo el amigo de Suiza, si el operador por cualquier motivo no puede seguir con su obligación, ¿qué tiene que hacer el gobierno? ¿Lo toma en cuenta? ¿Lo hace la ICANN? No sé. Si el administrador del ccTLD no puede seguir adelante con las operaciones, ¿la ICANN toma a cargo eso? No sé cómo sigue. Gracias.

KIM DAVIES:

Creo que puedo responder las primeras dos preguntas con la misma respuesta. No hay ninguna obligación de hacer ninguna de las cosas que se solicitó, la responsabilidad del ccTLD es local, nosotros podemos tener en la ICANN nuestras mejores prácticas, pero no todos tienen que seguir esas mejores prácticas que la comunidad de la ICANN decidió que era lo mejor, pero los administradores de ccTLD no tienen que seguir las políticas de la ICANN porque ellos son responsables localmente, la comunidad local es quién les dice: “Ustedes tienen que cumplir con estas políticas”.

Ahí es donde está su responsabilidad, las comunidades dentro de su país son las que tienen que establecer las expectativas de qué tiene que hacer el administrador de ccTLD, cuáles son las prácticas, cuáles son las políticas que tiene que seguir, no la ICANN y eso es claro.

Respecto de qué hacer en los escenarios planteados, yo voy a hablar de esto un poco después es mi presentación, pero todo depende del contexto porque hay muchas situaciones diferentes, puede haber fallas, hay que ver cuáles son las opciones, pero yo resumiría diciendo que no hay una solución buena para todos los casos, parte del problema sugeriría yo que como en la ICANN no tiene un rol dentro de lo que es la administración diaria de los ccTLD, nosotros de ninguna manera tenemos potestad para hacer algo en caso de que falle el administrador de ccTLD, esperamos que todo lo que tiene que ver con las medidas de flexibilidad, redundancia y rendición de cuentas existan en cada uno de los países.

La ICANN no tiene un rol como lo tiene con los gTLD, voy a dar un ejemplo rápido, los gTLD tienen que tener unos datos en custodia, entonces le tienen que dar todos los datos a un proveedor reconocido de la ICANN, que la ICANN haya acreditado y si hay una falla en el gTLD, la ICANN tiene la potestad de obtener estos datos y en horas restablecer el proceso de gTLD.

No existe un proceso similar con los ccTLD si hay una falla en un ccTLD, entonces dentro del país tiene que haber algo dentro del ccTLD y el gobierno o el ccTLD y otras partes del gobierno como para reemplazar

en caso de fallos todo el ccTLD, pero no con la ICANN, pero puede ser complicado porque hay distintas situaciones y escenarios, creo que no podemos analizar todos en esta presentación.

KAREL DOUGLAS: Tengo tres preguntas más, pero les pido por favor que sean breves. En mi lista tengo Mauritania e Irán. Mauritania, primero.

MOHAMED EL MOCTAR: Tengo una pregunta sobre los criterios de interés público, ¿cómo los evalúan? Porque los ccTLD son locales, tienen que ser administrados y operados dentro del país, entonces, ¿cómo hacen con los criterios de interés público?

KIM DAVIES: La evaluación que hace la IANA de ese criterio en la solicitud, les pedimos que expliquen el proceso que llevó a esta solicitud, ellos son los que tienen que decir cuáles son las consultas que realizaron en el país, quién estuvo de acuerdo con la propuesta, cuáles son las propuestas consideradas, etc.

Entonces esto, en general, es un relato, nosotros lo analizamos, pero es parte de la solicitud, tienen que presentarnos cuál es el proceso de consulta, con quién hablaron en el país y explicarnos cómo es que resulta adecuado a los fines de esta solicitud y si mencionan al gobierno como participación nosotros buscamos pruebas de eso, por ejemplo, les vamos a pedir que nos envíen copia de la comunicación

escrita con el representante del gobierno como para hacer una correlación y entonces decir: “Podemos confirmar de esta manera que esta es la posición del gobierno”.

KAREL DOUGLAS: Irán.

IRÁN: Gracias. Yo tenía exactamente la misma pregunta.

KAREL DOUGLAS: Entonces vamos a poder pasar a mi otro colega.

NANA KOFI ASAFU-AIDOO: Yo veo los criterios de evaluación que están acá en la pantalla, no sé cuándo se armaron estos criterios, pero me parece que fue cuando internet no tenía el mismo impacto social y económico sobre las naciones soberanas, hoy en día la mayor parte de las naciones ven el impacto económico de internet y han aprobado leyes que son las que rigen la gobernanza de estos activos nacionales como son los ccTLD, ¿ustedes están tratando de considerar los marcos legales de los países soberanos como parte de la toma de decisiones en la evaluación?

Mi segunda pregunta es: Si un representante elegido democráticamente, un gobierno elegido democráticamente en un país que representa al pueblo, les escribe directamente diciendo: “Esta es

la entidad que nosotros queremos que administre y gestione nuestros ccTLD”, ¿cuál es el peso que le dan a esa comunicación? Gracias.

KIM DAVIES:

Para responder la última pregunta, en primer lugar, los gobiernos nos pueden escribir e identificar que han identificado una parte específica para operar un ccTLD, sin embargo, nuestra obligación es ver que cumplen con todos los criterios establecidos, no existe en la política algo que diga que puede existir una designación unilateral de un administrador de ccTLD, por ejemplo, si la cadena de caracteres no resulta elegible, entonces no hay ccTLD, si no están basados en el país.

El gobierno puede decir “queremos que este operador maneje el ccTLD, pero está en otro país, no va a ser elegible”, entonces sigue habiendo requisitos que tenemos que considerar y que son otros aspectos parte de nuestra evaluación. Y, perdón, me olvidé de la primera pregunta.

NANA KOFI ASAFU-AIDOO:

Marco legal.

KIM DAVIES:

Bueno, sí el marco legal es parte de nuestra evaluación porque le pedimos al solicitante que describa cuál es la reglamentación o las leyes específicas que son las que rigen la selección del ccTLD, si existen, si existen les pedimos que entonces nos digan cómo es que cumplan con esos requisitos.

KAREL DOUGLAS: Tenemos muchas preguntas, Kim, y quiero ser justo también con Kim porque sé que está en la mitad de su presentación, así que, no sé si le parece bien, vamos a tomar, en breve, algunas preguntas más, pero le pediría, Kim, que siga con su presentación y después volvemos a las preguntas, pero sí estoy armando una lista acá. Gracias.

KIM DAVIES: Gracias. Siguiente imagen, por favor.

Bueno, quiero hablar un poco entonces de las distintas fases de los ccTLD o etapas porque, bueno, quizás no queda claro qué significa cada una, entonces quiero hablar con propiedad. La previa, por favor, la imagen anterior. Acá, acá.

Hay distintas etapas, distintos momentos de evaluación que realizamos en todo lo que es el ciclo de vida de los ccTLD, el primero es lo que nosotros llamamos “delegación”, que es la creación inicial de un ccTLD, cuando hacemos la delegación significa que no existía un ccTLD antes. Después la evaluación que hacemos, la más común, es lo que nosotros ahora llamamos “transferencia”, transferencia es cuando hay una transferencia consensuada de un ccTLD del que está en funciones a uno nuevo. En esto obviamente hay ciertos requisitos de la política y la IANA es responsable de revisar que se cumpla con ellos.

Antes se llamaba redelegación, pero bueno, ahora la ccNSO dijo que no tenemos que usar más este término y entonces lo llamamos transferencia, pero transferencia y redelegación, se pueden decir las dos. Hay un proceso que se llama revocación, la revocación es esencialmente cuando el administrador del ccTLD fue identificado como alguien que no se comporta como debería y entonces ya no cumple con los requisitos, hay algunos casos muy específicos, pero en esos casos digamos que no cumplen con algunos requisitos fundamentales de la política internacional, se le ha informado de estas violaciones, se les ha dado la posibilidad de solucionarlos y si continúa con estas violaciones, bueno, en ese caso, sucede la revocación.

Y después tenemos el retiro, en este caso, también ha existido en los ccTLD, son elegibles si existe el país o el territorio subyacente, nosotros sabemos que históricamente los países van y vienen, entonces los ccTLD también reflejan esto. Hay un proceso, cuando deja de existir un país, para retirar ese ccTLD del DNS, es lo que este proceso se conoce como retiro.

Hablemos más específicamente sobre el proceso de evaluación, habitualmente comienza de la siguiente manera. Un solicitante potencial habla con el personal de la ICANN, ya sea mi equipo o yo, y quiere comenzar el proceso, no es un proceso que se espera se entienda con facilidad, muchas veces tenemos que explicarle a los solicitantes cuáles son los procedimientos, cuáles son los criterios y dedicamos un porcentaje significativo de nuestro tiempo, en reuniones

como esta o en reuniones bilaterales, explicando cómo son estos procedimientos.

Cuando el solicitante está listo y cumple con todos los requisitos nos envía la solicitud y después arranca un proceso de evaluación, se hace el análisis de los documentos enviados. No se me ocurre un caso en el cual de primera mano avanza el proceso, sino que, muchas veces, necesitamos pedir justificaciones, se le pide al solicitante que envíe material adicional y estos procesos suelen llevar meses.

Una vez que la IANA está satisfecha con la información y creemos que puede proceder porque es elegible, según lo que establece la política, hay una revisión que lleva adelante la Junta Directiva de la ICANN y si en algún momento se reconoce la necesidad de un cambio esto entonces es el punto donde se puede hacer el traspaso de funciones. Siguiendo diapositiva.

Partes interesadas de manera significativa y la ley local. Uno de los aspectos de la política es que haya un consenso local sobre cómo se debe administrar el ccTLD y esto puede ser a través de un procedimiento local que se acuerde. Esta diapositiva puede responder algunas de las preguntas que hicieron. Se espera que haya un proceso que se dé a nivel local en torno a las decisiones, los gobiernos, en este sentido, son partes interesadas y los administradores de ccTLD, como mencioné, tienen que estar dentro de la jurisdicción para que puedan tener responsabilidad dentro de la ley local.

Otro atributo importante de un administrador de ccTLD; y que es de interés para esta audiencia, es que, los administradores de ccTLD deben participar activamente dentro del ccTLD, no son simplemente o no se designan para supervisar únicamente, el mecanismo de supervisión debe estar en el país y el país debe supervisar que el ccTLD haga su trabajo, el administrador haga su trabajo. Y también usar eso como base, es importante que se establezcan procedimientos, la IANA reconoce y trabaja día a día con las organizaciones que administran los nombres de dominios, hay prácticas que están muy bien establecidas en diferentes países como, por ejemplo, los servicios de registros de Backend, en este caso, estos brindan una plataforma técnica para administrar los ccTLD.

Eso está bien, pero muchas veces sucede que un administrador de ccTLD tiene algunas inquietudes o nos comentan cuestiones de políticas, a veces se torna problemático cuando el administrador del ccTLD no tiene un rol activo en las operaciones diarias, como dije anteriormente, el modelo se rompe cuando esto sucede, entonces esto sí es un atributo importante a tener en cuenta. Los administradores de ccTLD tienen la obligación de mantener los registros de la IANA actualizados.

Cuando tenemos esta situación en la cual un administrador no se involucra plenamente, bueno, esto lleva a problemas o cuestiones de calidad en los datos, entonces se transforma en un problema real de estabilidad porque cuando el TLD se cae o hay problemas no sabemos con quién hablar, a quién contactar o muchas veces la persona a la que

contactamos no tiene la facultad o no está facultado para poder contactarse con nosotros. Siguiendo diapositiva.

Otra cuestión que me gustaría enfatizar es el requisito de consentimiento, este requisito de consentimiento fue especificado por un documento de la ccNSO que fue emitido oportunamente en el 2014 y es un marco de interpretación, básicamente el documento establece que todas las transferencias deben ser consensuadas y que solo se pueden llevar adelante cuando el administrador en funciones está de acuerdo. Puede haber una situación en la cual se pueda cambiar el administrador de ccTLD sin su consentimiento y esto se tiene que tratar, en ese caso, como si fuera una revocación y las revocaciones ocurren cuando hay, por ejemplo, una conducta inadecuada, no se llevan adelante las responsabilidades de forma apropiada y esto puede tener que ver con no llevar adelante las responsabilidades de administrador, esto puede dar lugar a un daño o tener un impacto significativo en la comunidad de internet y también presentar una amenaza para la estabilidad y la seguridad del DNS.

Esta situación da lugar a una posible revocación y es una situación en la cual se puede actuar sin el consentimiento del administrador en funciones, caso contrario, en una situación normal se requiere el consentimiento del administrador en funciones para poder efectuar la transferencia. Siguiendo diapositiva.

Ya hemos hablado del tema, pero esto también es una cuestión fundamental, la IANA no es un adjudicador o adjudicante de

controversias, el texto es claro, la IANA no puede tomar acciones en estas cuestiones, la política es clara. Si hay dos partes con perspectivas diferentes respecto a lo que tiene que hacer nuestro mandato dice que nosotros nos tenemos que apartar, dar un paso al costado y dejar que las partes resuelvan esa situación dentro de sus países. Ahora, podemos tener un rol o actuar como un tercero neutral en este tipo de debates, pero no tomamos decisiones cuando hay dos propuestas que compiten y no elegimos una u otra, cuando existe un desacuerdo significativo, que está presente, nosotros siempre volvemos al país y les proponemos que lleguen al consenso.

Siguiente diapositiva. Hay algunas cuestiones prácticas en materia de jurisdicción que quisiera mencionar. Muchas de las situaciones con los ccTLD han surgido desde los comienzos, allá por los 80', los procesos en aquel entonces eran muy diferentes internando en un recurso crítico, como lo es hoy, los investigadores y los académicos eran los que trabajaban en la mayor parte de los países, se contactaban con los investigadores y eso era todo. Obviamente hoy por hoy tenemos un modelo mucho más maduro, pero todavía hay situaciones que vienen de aquella época, particularmente cuando hablamos de la jurisdicción.

En aquel entonces los ccTLD actuaban deliberadamente sin tener en cuenta una jurisdicción porque, en realidad, no tenían la conectividad o el ancho de banda necesario en aquel entonces. Ahora bien, en aquel entonces no era posible administrar un registro de ccTLD dentro de un país, en algunos casos el administrador del ccTLD está dentro de la jurisdicción del país, pero mueve las operaciones o muda las

operaciones a algún otro lado, en estos casos, como dije anteriormente, es desafortunado, pero es un tema lógico sobre cómo abordar el tema. No es algo en lo que la IANA pueda decidir, quizás pueda hacer un fundamento para solicitar una revocación, pero, por supuesto, hay que reconocer todos los requisitos que se deben cumplir en esa situación.

Los administradores de ccTLD pueden estar en un país y/o utilizar un RSP de otro país, eso puede ser así, pero los administradores de ccTLD tienen el control esencial de los datos y de sus negocios. No es solamente el título de administrador de ccTLD lo que le da a uno el control del ccTLD, sino que, hay que cumplir con los requisitos y con los registros comerciales. En el caso de una transferencia no solamente tiene que estar reconocido por la IANA, sino que, también hay que trabajar para garantizar que la transferencia de los datos comerciales sea transferida también al nuevo administrador.

Hay una forma de consenso, o más bien legal, y hay otra que es práctica en la cual las partes deciden migrar o pasar la información a la nueva entidad o administrador. Bien, ¿qué hacemos para abordar estos desafíos que presenté en la diapositiva anterior? Bueno, la custodia de datos es algo que ya mencioné anteriormente, la ICANN lo tiene para los gTLD, pero también se lo puede considerar para aplicar en los ccTLD. Se puede tener un administrador de ccTLD que no cumpla con los requisitos, entonces esos datos se pueden recuperar y se pueden ubicar en algún otro lugar.

Como mencioné, la ICANN administra ese programa en caso de que un registro de gTLD no cumpla, se podría considerar su implementación en los ccTLD, pero no hay obligación, se podría considerar porque brinda herramientas locales en caso de que suceda una situación similar y se tenga que abordar.

Estoy llegando al final de la presentación y debo decir que hay brechas en la política, esto queda claro, la política de los ccTLD han evolucionado a lo largo del tiempo de forma orgánica, los principios básicos se establecieron en los 80', como dije anteriormente, se fueron modificando y mejorando en los 90', pero todavía en aquel entonces tenía muy poca estructura. Cuando la ICANN se estableció se crearon prácticas estandarizadas, la ccNSO se creó unos años después, se comenzaron a dar pautas en el 2010 y comenzaron a crear nuevas políticas en el 2020.

Hay mucho trabajo por delante y hay trabajo en curso, en la sesión de mañana la ccNSO va a hablar sobre estas cuestiones, es decir, dónde hay brechas de políticas, qué brechas hay que cubrir en estas políticas que se han creado. Siguiendo diapositiva.

Una política que implementaron tiene que ver con el retiro, la política que implementaron es muy simple. Cuando un país deja de existir, es decir, que es removido del estándar de la ISO, hay cinco años, se puede requerir o solicitar una extensión por 10 años, pero luego cuando el reloj llega a cero el ccTLD es eliminado. Esto da certeza porque no hay ambigüedad, hay un determinado período de tiempo de varios años y

esto puede darse porque un país es reemplazado por otro país, entonces, en este caso, lleva un tiempo migrar toda la información al nuevo ccTLD.

Para concluir, aquí hay algunos recursos donde tendrán información más específica, las diapositivas dan información muy general, algunos de los detalles que mencioné los encontrarán en estos enlaces. Siguiendo la siguiente diapositiva.

Y quiero enfatizar lo siguiente. La IANA con gusto puede participar en debates bilaterales para debatir la situación de un país, para educar o en seguir explorando sobre cómo se gestionan los ccTLD, no podemos hacerles coaching, pero sí podemos brindarles asesoramiento neutral sobre las políticas y cómo se van a abordar. Podemos recomendar determinadas consultas si van a administrar un ccTLD, pero la idea es que no se puede avanzar si no se entiende, primero, la política, por lo tanto, antes de que inviertan tanto esfuerzo en estos procesos queremos asegurarnos de que sepan cómo es el proceso, por eso podemos organizar estas reuniones o participación con las partes interesadas.

Y ahora sí, con gusto voy a responder preguntas.

KAREL DOUGLAS:

Fantástico, tenemos muchas preguntas, pero nos quedan solo 13 minutos, así que, le voy a pedir a Marco que haga la pregunta.

MARCO HOGEWONING: Soy el representante de Países Bajos. Quiero hacer una pregunta de aclaración porque cuando miro el registro de la IANA que utiliza el WHOIS de la IANA, el servicio, veo que hay una serie de puntos de entrada, por ejemplo, el punto de contacto administrativo, contacto técnico. Según su presentación, ¿qué es lo que debería tener en cuenta el administrador del ccTLD?

KIM DAVIES: La respuesta breve es la organización, el administrador del ccTLD es una entidad legal que debe reconocerse como responsable del ccTLD y clarificar los datos, un contacto técnico y un contacto administrativo. El punto de contacto son individuos que tienen un rol formal y el administrador de ccTLD es libre de indicar o de seleccionar el que desea, no hay ningún requisito en particular.

KAREL DOUGLAS: Andrew de Vanuatu.

ANDREW MOLIVURAE: Yo quería hacer una pregunta con respecto al consenso, ya sé que algo mencionó al respecto, pero leí el documento y las preguntas, y no hay mucha información al respecto, pero en este escenario el consenso del administrador en funciones a veces resulta complejo, es difícil. Por ejemplo, en algunos casos en las Islas del Pacífico resulta difícil obtener este tipo de consenso o de consentimiento, el proceso es complejo, me pregunto entonces, y sé que esto es un criterio, pero es

difícil porque cuando se trata de un tema económico el consentimiento no es sencillo, por ejemplo, esta es una situación que se puede dar en el Pacífico.

KIM DAVIES:

Es un tema complejo, estoy de acuerdo, hay muchas razones por las cuales ese consenso puede no lograrse o ese consentimiento puede no lograrse y todo va a depender también de los factores que se involucran en la situación.

Si es una cuestión de desacuerdo lo que sugiere la política es que eso se resuelva a nivel local y si la IANA o la ICANN pueden ser facilitadores de manera neutral, bueno, con gusto lo podemos hacer cuando corresponda, pero si la falta de consentimiento se debe a que la parte no está haciendo su trabajo o no responde, bueno, seguramente esto pueda ser un fundamento para la revocación. Hay muchos ejemplos y no quiero dar una respuesta contundente, pero, en realidad, eso va a depender de los factores que estén involucrados en la situación.

NIGEL HICKSON:

Me parece que Thiago pidió la palabra primero.

KAREL DOUGLAS:

Thiago de Colombia, por favor.

THIAGO DAL TOE:

Quería agradecerle, Sr. Davies, si es más un comentario porque realmente ha habido una redelegación exitosa del .CO en Colombia en el 2021 y realmente recibimos mucho apoyo de usted y de su equipo obviamente. También quería hacer una pregunta respecto de las estadísticas sobre, ¿cuántos pedidos se realizan anualmente para la redelegación? ¿Y cuál es el porcentaje de redelegación es exitosa por año? De ser posible. Gracias.

KIM DAVIES:

Gracias por la pregunta. Es un número bajo, me parece que hay unas estadísticas que están publicadas en el sitio web que no tengo conmigo, pero tenemos un proceso de primer... Bueno, recibimos muchos pedidos que realmente no valen la pena, ¿no? Y no los contamos.

Ahora si sacamos de la lista a estos que no tienen méritos y dejamos solo a los que son legítimos yo podría decir que serían 10 por año o incluso, a veces, menos porque en la mayor parte de los países ya está estabilizado, pero si vamos 10 años para atrás habíamos muchísimos, muchísimos por año, ha cambiado año tras año, pero no es un número alto.

Y no quiero adivinar, pero diría que la mitad tiene éxito, la otra mitad no, pero quiero que quede claro que nunca rechazamos un pedido, lo que necesitamos es aclaración, entonces si seguimos adelante con esa solicitud porque nos parece que está calificado o cómo se nos presenta a nosotros nos parece que no está calificado, entonces no lo

rechazamos, sino que, le decimos al solicitante, “bueno, estas son las aéreas que no cumplen, por favor brinde documentación adicional para decirnos si nosotros estamos en lo correcto o ustedes tienen que seguir hablando con su país”.

Nunca hay un rechazo plano, sino que, se le dice: “Bueno, esto es lo que está mal, a ver si lo puede solucionar. No sé, si viene después de algunas semanas o algunos meses”, y nos dice: “Bueno, no, faltaba esto, pero acá tenemos la solicitud de revisada y acá tenemos los otros documentos, entonces se puede aprobar”. Y si le decimos algo y alguien nos deja de hablar, bueno, esa es otra situación, pero no hay nunca un rechazo plano.

KAREL DOUGLAS:

Tengo a Mohamad Afiq de Malasia y después vamos a seguir con algunas otras preguntas.

MOHAMAD AFIQ:

Soy Mohamad Afiq de Malasia. Mi pregunta es: ¿Existe alguna situación real en la que un país o un gobierno decide designar o transferir un administrador? Y el que está en funciones decide no hacerlo, ¿cómo manejan la situación? ¿Cómo lo hace la IANA? Esa es mi primera pregunta.

Y, en el segundo caso, cuando hay una revocación, ¿cómo es el proceso? ¿Qué es lo que sucede después?

KIM DAVIES:

Bueno, respecto de la primera pregunta, sí ha sucedido, pero no hacemos comentarios sobre países específicos, sino espacios individuales, yo puedo decir, en términos generales, que es algo que se tiene que resolver localmente porque quien tiene la facultad es el país, nosotros no actuamos como juez ni arbitro en esas situaciones.

En lo que tiene que ver con las revocaciones desde que está esta política del 2014 nunca hemos tenido ninguna porque se cambió en el 2014 radicalmente la política y hemos tenido cero revocaciones en todo este tiempo, pero sí hay operaciones que quizás hubieran sido una revocación antes del 2014, pero bueno, cambiaron los requerimientos, entonces no podemos hacer una comparación porque estaríamos comparando peras con manzanas.

KAREL DOUGLAS:

Gracias. Kenia.

NANAYAA PREMPEH:

Mi nombre es Reverendo Dr. Nanayaa Prempeh de Ghana. Y yo creo que la IANA está interesada en lo que es la penetración global de internet para que todo el mundo esté conectado, estoy hablando de la conectividad, estabilidad, pero la postura que tiene la IANA en la actualidad sobre las personas que están luchando por la transferencia parece “no me importa lo que a usted le pasa, arrégleselas”, porque hay situaciones que van más allá de una persona, de qué es lo que puede hacer el país.

Hay países que no tienen posibilidades, entonces, ¿cuánto tiempo espera la IANA por ese país que no puede hacer nada? Para ayudarla en detrimento de las personas que viven en ese país. Yo creo que la IANA quizás puede ayudar a revisar las políticas para ver cuáles son las situaciones que se dan en el territorio porque hay cosas que han cambiado con los años y la sociedad ha evolucionado, y quizás exista una necesidad de revisar los criterios, las condiciones, la legislación o la documentación que ha puesto la IANA a cargo de todo esto para que podamos entonces ser más conscientes del tiempo y solucionar situaciones que resultan frustrantes, que hace que todos nosotros podamos leerlo en un ambiente más contento para llegar a la ICANN sonrientes y no frustrados y confundidos.

Le pido que quizás revisen sus políticas para ver si pueden trabajar mejor con los países que se sienten frustrados, he escuchado sus inquietudes y sé que el trabajo que pueden realizar en ese sentido será agradecido.

KAREL DOUGLAS:

Gracias, Ghana.

KIM DAVIES:

Gracias por la observación. Yo empatizo con el sentimiento planteado, pero creo que tenemos que aclarar qué es la IANA, la IANA es un organismo de operación técnica, tiene un mandato para procesar solicitudes, nosotros no somos un organismo de política. Nada de lo

que yo dije lo creo la IANA, todo es política de la comunidad de la ICANN, entonces el foro correcto para cambiar la política es la ccNSO, por eso existe.

Yo puedo decir, como dije anteriormente, que la ccNSO dice que hay algunos vacíos en la política, quizás en lo que existen, hay una sesión sobre esto que se va a desarrollar el día de mañana, pero tengo que decirlo claramente, la IANA no tiene ningún poder para modificar las políticas, las políticas nosotros las implementamos, no necesariamente pensamos que es una política perfecta, sino que, nos gustaría poder decir unilateralmente: “Esta política no nos gusta, hagamos algo diferente”. El cambio lo tiene que dar en la comunidad, la comunidad de la ICANN es la que tiene los instrumentos como para gestionar estos cambios en la política.

KAREL DOUGLAS:

Nigel.

NIGEL HICKSON:

Quiero agradecerle a Kim por su excelente presentación, habló de una sesión que tuvimos antes donde recibimos mucha información, ya me olvidé del nombre porque es lo que me suele suceder, pero fue la AACC TLD, hicieron un gran trabajo en África porque si uno quiere repatriar los nombres con códigos de país a los países africanos, esto es algo muy positivo que ha realizado esta organización y sé que ustedes también han apoyado eso, pero tengo una pregunta rápida. Si un país deja de existir y hemos tenido algunos ejemplos, ¿cuándo se devuelve

el nombre o cuándo vuelve a la lista de 1366? ¿Hay algún tiempo para que vuelva a esa lista?

KIM DAVIES:

Bueno, el disparador para el retiro tiene que ver con la norma ISO, si... A ver, los eventos se dieron de esta forma, las Naciones Unidas van a decir: “Esto ya no es un país o un territorio”. Como consecuencia de esa decisión de las Naciones Unidas la ISO va a eliminar el código de la norma ISO y como consecuencia de esa decisión la IANA le va a notificar al administrador del ccTLD que tiene cinco años para dejar de operar y entonces puede ir disolviendo las operaciones en ese término de cinco años.

Como dije, en algunas circunstancias específicas esto se puede prorrogar, pero este es el proceso. La pregunta fue: “¿Cuándo puede ser reutilizado el código ISO?” Bueno, existe una práctica operativa de 50 años, pero esto es lo ideal porque la ISO fue muy clara en que no hay garantías de eso. Como ustedes vieron en las primeras, ¿se acuerdan que mostré un cuadro? Donde dos tercios de todo ese cuadro ya están asignados, entonces si hay un nuevo país y no sé, no hay semánticamente algún código de país disponible, quizás utilicen alguno que fue retirado.

No hay garantía de que nunca va a ser utilizado por 50 años, pero es por eso que es importante tener una política de retiro porque nosotros no queremos evitar que, en el futuro, un país que surja, que se independice o algún otro cambio, digamos dentro de siete años,

nosotros no queremos encontrarnos en la situación en la que le tenemos que decir: “Ay, no, perdón. La ISO les dio estas dos letras, pero nosotros no podemos darle el nuevo ccTLD porque el otro país no terminó de usarlo”. Es por eso que tenemos esta política de retiro y prescribimos plazos fijos para que exista un tiempo razonable para la transición, pero que no se extienda eternamente.

KAREL DOUGLAS:

Me parece que tenemos que tener otra sesión sobre este tema porque nos hemos quedado sin tiempo, pido disculpas a quienes tenían preguntas, pero lo bueno es que tenemos otra sesión en 30 minutos, o menos, porque ahora tenemos que hacer una pausa para el café, así que, les pido ahora sí que le den un aplauso a nuestros oradores, muchísimas gracias.

Thelma, muchísimas gracias, gracias a Kim y gracias a todos ustedes por hacer estas preguntas tan difíciles y tan sustanciosas. Tenemos una pausa de 30 minutos y volvemos entonces a reunirnos a las 15:30 hora local, gracias.

NIGEL HICKSON:

Gracias, Kim, gracias, Karel, y gracias, Thelma.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]